



*Ministerio de Salud
Gobierno de Entre Ríos*

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION PRIVADA N° 05/18 (Segundo Llamado)

En base a lo autorizado por **Resolución N° 2.414 M.S.** del 25/07/17 y **Resolución N° 998 M.S.** del 27/03/18, llámase a Licitación Privada para adquirir Un (01) Gabinete de Seguridad Biológica, destinado al Laboratorio de Referencia Epidemiológica, del Ministerio de Salud de Entre Ríos, con sujeción al Anexo de Especificaciones Técnicas y al Pliego de Condiciones Generales que se acompañan y forman parte del presente.-

A todos los efectos del proceso licitatorio el Poder Ejecutivo, en todo aquello que no sea indelegable, actuará a través de la DIRECCION DE CONTRATACIONES del Ministerio de Salud.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA

Sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N°181, segundo piso, Paraná, Entre Ríos, el día **25/04/17** a las **10:00** horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.-

El Subsecretario de Administración, o quien este designe, y el Director de Contrataciones del Ministerio de Salud, en la fecha y hora indicadas, procederán a abrir los sobres recibidos labrando el Acta correspondiente, en presencia de los interesados que concurran al acto. En el mismo se hará constar las Ofertas recibidas, conforme las exigencias establecidas en el Artículo 108° y concordantes del Decreto N° 795/96 M.E.O.S.P. y modificatorios.-

Por informes los interesados deberán dirigirse a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N°181, segundo piso, Tel: 0343-4840833, Paraná, Entre Ríos, vía e-mail a dir.contratacionesms@gmail.com.

OBJETO

El Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a través de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, llama a Licitación Privada para adquirir Un (01) Gabinete de Seguridad Biológica, destinado al Laboratorio de Referencia Epidemiológica, del Ministerio de Salud de Entre Ríos, con sujeción al Anexo de Especificaciones Técnicas y al Pliego de Condiciones Generales que se acompañan y forman parte del presente.-

A efectos de una clara y precisa identificación del objeto de este llamado a Licitación, las características mínimas del equipamiento se detallan en el Anexo de Especificaciones Técnicas adjunto al presente pliego.-



*Ministerio de Salud
Gobierno de Entre Ríos*

VENTA DE PLIEGOS

Los interesados podrán adquirirlos en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N°181, segundo piso, Tel: 0343-4840833, previa acreditación del depósito pertinente en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., Casa Central o en cualquiera de sus sucursales, en la Cuenta Corriente N° 9035/1.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$300.-)

1. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO

La adquisición del pliego implicará:

1. El conocimiento, aceptación y sometimiento a las condiciones que rigen esta Licitación, descriptas en el presente Pliego de Condiciones Particulares y su Anexo, en el Pliego de Condiciones Generales, en el Decreto N° 795/96 M.E.O.S.P. y sus modificatorios, y en la Ley 5.140 (T.U.O. Decreto N°404/95 MEOSP y modificatorios).-
- 1.2. La renuncia a formular objeción o reclamo en el caso que el Poder Ejecutivo declare fracasada esta licitación.-
- 1.3. La aceptación de la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo con sede en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, y la renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les corresponda o les pudiera corresponder en el futuro.-
- 1.4. La aceptación de la facultad de la Comisión de Compras de solicitar información o documentación adicional a los participantes, a efectuar aclaraciones al pliego y a prorrogar plazos, todo ello a través de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud.-
- 1.5. El conocimiento expreso que el o los adjudicatarios no podrán transferir el cumplimiento del objeto de la presente Licitación.-
- 1.6. **EL MANTENIMIENTO DE LA OFERTA** por el término de treinta (30) días, plazo que se contará desde la fecha del acto de apertura. Si al vencimiento de este plazo no hubiera pronunciamiento administrativo sobre la adjudicación, la obligación de mantenimiento de la oferta y de su garantía **se renovarán en forma automática por períodos consecutivos de treinta (30) días, si el Oferente no hiciese saber su voluntad expresa de desistir de la Oferta con no menos de cinco (05) días de antelación al vencimiento de cada período.-**

2. OFERENTES - PERSONAS QUE PODRÁN INTERVENIR



*Ministerio de Salud
Gobierno de Entre Ríos*

- 2.1. Podrán participar del presente llamado todas las personas físicas o jurídicas que cumplan con el Numeral 2. del Pliego de Condiciones Generales, las que deberán además reunir los siguientes requisitos:
 - 2.1.1. Encontrarse legalmente constituida, de acuerdo a las normas que rijan su actividad.-
 - 2.1.2. Representante Legal. La personería de los representantes legales o apoderados deberá acreditarse por instrumentos extendidos ante Escribano Público, los que deberán estar legalizados. Los representantes legales o apoderados deberán contar con facultades suficientes para firmar las ofertas y actuar hasta la adjudicación.-
- 2.2. Todas las firmas que fueren puestas en ejercicio de representación, deberán estar debidamente aclaradas, con indicación del nombre y apellido, así como la calidad del representante.-

3. **PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

LUGAR: Las ofertas deberán presentarse hasta el día y hora previsto para el acto de apertura en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N°181, segundo piso, Paraná, Entre Ríos. Todas las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado.-

En la cubierta DEL SOBRE deberá consignarse:
Licitación Privada N°
Lugar, Fecha y hora de Apertura
Ministerio de Salud de Entre Ríos

4. **IDIOMA**

El oferente presentará su propuesta indefectiblemente en idioma español. En lo referente a los folletos, estos podrán estar en otro idioma pero acompañados de la traducción correspondiente. Dicha traducción deberá ser realizada por un Traductor Público Nacional y certificada por el Colegio respectivo.-

5. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA**

- 5.1. Nota de presentación, conteniendo la siguiente información de la empresa oferente:

- Nombre o razón social.
- Domicilio comercial, teléfono, fax y e-mail.
- Domicilio constituido en la Provincia de Entre Ríos, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones asociadas al procedimiento del presente llamado.-

- 5.2. Documentación que acredite la personería de los representantes legales o apoderados de la firma oferente, certificada por Escribano Público y debidamente colegiada.



*Ministerio de Salud
Gobierno de Entre Ríos*

Los representantes legales o apoderados deberán contar con facultades suficientes para firmar las ofertas y actuar hasta la adjudicación.-

- 5.3. Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado de la Provincia de Entre Ríos, vigente. En su defecto, la misma deberá presentarse dentro del plazo de diez (10) días, a contar desde la fecha de apertura de ofertas, de conformidad con lo establecido en el artículo 14° del Decreto N°795/96 MEOSP y modificatorios.-
- 5.4. Garantía de Oferta exigida en el numeral 22.1. del Pliego de Condiciones Generales, de conformidad con lo establecido en los numerales 24, 25. y 26. del mismo pliego.-
- 5.5. Recibo de compra de pliegos y pliegos.-
- 5.6. Descripción del equipamiento cotizado, con especificación de marca, modelo y características, de acuerdo a lo previsto en el numeral 6. del presente y de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-
- 5.7. Folletos Ilustrativos, de acuerdo a lo previsto en el numeral 6. del presente y de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-
- 5.8. Constancia de inscripción en ANMAT del equipamiento cotizado, según lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-
- 5.9. Plan de Capacitación, acuerdo a lo previsto en el numeral 7. del presente, y de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-
- 5.10. Información referente a la Garantía y Servicio Técnico, de acuerdo a lo establecido en el numeral 8. del presente.-
- 5.11. Índice de Manual de Uso y Manual Técnico en castellano, de conformidad con lo especificado en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-
- 5.12. Especificar requisitos de preinstalación , según lo requerido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-
- 5.13. Toda otra información o documentación requerida en el Anexo de Especificaciones Técnicas y/o que permita una mejor evaluación de la oferta.-
- 5.14. Oferta económica, conforme a lo dispuesto en el numeral 10. del presente.-
- 5.15. Constancia de aceptación de la Jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo con sede en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les corresponda o les pudiera corresponder en el futuro.-



*Ministerio de Salud
Gobierno de Entre Ríos*

- 5.16. La documentación a incluir en el sobre se emitirá por duplicado, marcando con claridad el original y la copia. En caso de dudas o discrepancias el texto original prevalecerá sobre las copias.-
- 5.17. Las enmiendas o raspaduras deberán estar **debidamente salvadas al pie por el oferente.-**
- 5.18. La oferta finalmente deberá estar firmada, con aclaración de firma al pie, por el interesado, representante legal de la persona jurídica o representante designado al efecto.-

6. MARCAS Y FOLLETOS

- 6.1. Los oferentes deberán mencionar marca, modelo y características del equipamiento cotizado y acompañar a la propuesta folletos ilustrativos.-
- 6.2. La no presentación de folletos del equipamiento cotizado **implicará la no consideración de la oferta.-**

7. CAPACITACION

Los oferentes deberán presentar un Plan de capacitación al usuario y técnica, para personal de la Coordinación de Bioingeniería del Ministerio de Salud, de acuerdo a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

8. GARANTIA Y SERVICIO TECNICO

- 8.1. Todo proponente para ser considerado deberá especificar:
 - 8.1.1. Plazo de garantía de fabricación y buen funcionamiento del equipamiento cotizado, el cual no deberá ser inferior a 24 meses desde la recepción definitiva, de acuerdo a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-
 - 8.1.2. Nombre, domicilio y teléfono del Servicio Técnico calificado en la zona, que garantice su respuesta en un plazo inferior a 24 hs., de acuerdo a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-
- 8.2. La sola presentación de la oferta implica la obligación del oferente, en caso de resultar adjudicatario, de garantizar la provisión de repuestos críticos por un período mínimo de cinco (05) años, contados a partir de la recepción definitiva del equipamiento, de acuerdo con lo previsto en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

9. MANUALES

La firma adjudicataria deberá entregar con el equipamiento dos (2) juegos de manuales de uso y técnico completos, en castellano, de acuerdo a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-



*Ministerio de Salud
Gobierno de Entre Ríos*

10. COTIZACIÓN

10.1. La cotización deberá efectuarse en Pesos Moneda Nacional.-

10.2. La cotización deberá presentarse ajustada a los requisitos formales establecidos en los Numerales 12., 36. y concordantes del Pliego de Condiciones Generales. El precio incluirá impuestos, tasas, fletes, carga, descarga y todo gasto que se origine hasta la conclusión de la entrega e instalación, en el lugar establecido.-

11. VARIACIONES EN LOS PRECIOS

No se reconocerán variaciones en los precios cotizados por ningún motivo.-

12. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

12.1. INFORME TECNICO

En un plazo no mayor de cinco (5) días, la Coordinación de Bioingeniería del Ministerio de Salud efectuará un informe que haga referencia a que **“si al cotejar las propuestas recibidas y folletos presentados”**, las mismas se ajustan a lo requerido, y asimismo emitirá opinión fundada sobre **“si los precios cotizados resultan convenientes a los intereses del Estado”**, para conocimiento de la Comisión de Compras.-

12.2. COMISIÓN DE COMPRAS

El estudio de las ofertas estará a cargo de la Comisión de Compras, que luego de recepcionar el Informe Técnico previsto en el Numeral 12.1. del presente, verificará que se reúnan todas las exigencias formales y que la documentación se encuentre completa, debidamente integrada y se cumplan los requisitos establecidos en los Pliegos.-

Esta Comisión estará integrada por:

- Secretario de Salud.-
- Subsecretario de Administración del Ministerio de Salud.-
- Director de asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud.-
- El Director de Contrataciones del Ministerio de Salud actuará como secretario de la Comisión, con voz y sin voto, en los términos del Artículo 54° del Decreto n° 795/96 MEOSP y modificatorios.-

12.3. DEFECTOS FORMALES EN LAS PROPUESTAS

Cuando en las ofertas se observen defectos de forma que no incidan en la esencia de las propuestas y no impidan la comparación con las demás, se podrá requerir su perfeccionamiento, en el plazo que determine la Comisión de Compras, siempre que



*Ministerio de Salud
Gobierno de Entre Ríos*

ello no signifique una modificación a las cláusulas que expresamente determinen las condiciones estipuladas en el Pliego.-

Si la oferta no fuera subsanada en el plazo que se determine, **será desestimada.-**

13. ADJUDICACIÓN

13.1. FORMA DE ADJUDICAR

La Comisión de Compras, luego de la evaluación descrita en el numeral anterior, aconsejará la adjudicación a la autoridad jurisdiccional de acuerdo al procedimiento establecido en los numerales 28, 29, 30 y 31 del Pliego de Condiciones Generales.-

13.2. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

La notificación fehaciente de la adjudicación se realizará mediante la remisión de la respectiva Orden de Compra, que será emitida por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud.-

14. GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN

14.1. Para afianzar el cumplimiento de las obligaciones, los adjudicatarios deberán presentar la garantía de adjudicación según los Numerales 22.2., 23., 24. y 26. del Pliego de Condiciones Generales, en alguna de las formas establecidas en el Numeral 25. del mismo Pliego.-

14.2. La garantía mencionada en el numeral anterior deberá presentarse en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N°181, 2do. piso, Tel: 0343-4840833 o 0343-4209620, Paraná, Entre Ríos, dentro del plazo establecido en el Numeral 23 del Pliego de Condiciones Generales.-

14.3. El incumplimiento de esta obligación, constitución de garantía de adjudicación, hará pasible al proveedor de la pérdida del depósito de garantía de oferta que hubiere constituido en beneficio del Estado, sin perjuicio de las demás penalidades que correspondan de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Contrataciones del Estado - Decreto n° 795/96 M.E.O.S.P. y modificatorios.-

15. PLAZO DE ENTREGA Y HORARIO

15.1. Toda firma **deberá** indicar en su propuesta el plazo de entrega del equipamiento cotizado, el cual no podrá ser superior a **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS**, plazo que se contará a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra.-



*Ministerio de Salud
Gobierno de Entre Ríos*

Si no se especifica dicho plazo, se considerará que el mismo es de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS**, a partir de la fecha de recepción de la notificación de la adjudicación.-

15.2. El horario de entrega será de 07:00 a 12:00 horas, en días hábiles administrativos.-

16. FORMA DE ENTREGA

16.1. El equipamiento deberá ser entregado instalado y en funcionamiento, debiendo ajustarse en un todo a lo requerido, ofrecido y adjudicado, en el lugar establecido en el numeral 17.1. del presente, y conforme las exigencias establecidas en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

16.2. La entrega deberá acompañarse del REMITO pertinente, emitido por triplicado, conforme a las normas dictadas por la AFIP, en el que se deberá consignar:

- Fecha y hora de entrega.
- Identificación del lugar donde se entrega.
- Equipamiento entregado y su descripción.

16.3. El original del remito y sus copias deberán ser conformados por el empleado y/o funcionario interviniente, debiendo anotarse la leyenda **“MERCADERIA A REVISAR”**.-

16.4. El original del remito quedará en poder de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, el duplicado será devuelto al proveedor y el triplicado en el lugar en que se ha entregado.-

16.5. Se podrá rechazar parcial o totalmente la entrega, en caso que la calidad, marca o cantidad fuera diferente a la contratada, considerándose como acción dolosa, aún cuando fuere necesario practicar análisis para comprobar su infracción, siempre que de éstos resultare una diferencia que no hubiera podido pasar inadvertida al proveedor de haber adoptado las precauciones indispensables.-

16.7. A los fines de la comprobación del incumplimiento se dejará constancia de ello en el remito y se labrará acta por el personal responsable que recepcione el equipamiento, entregándose copia de la misma al representante de la firma que tenga a su cargo la entrega.

17. LUGAR DE ENTREGA

17.1. El equipo deberá ser entregado instalado y en funcionamiento en el Laboratorio de Referencia Epidemiológico, sito en calle Santa Fe N°250, de la ciudad de Paraná:

El equipo se deberá entregar , instalado y en funcionamiento en presencia del Jefe del Servicio respectivo y del personal que designe la Coordinación de Bioingeniería del Ministerio de Salud, en el horario establecido en el Numeral 15.2 del presente.-



*Ministerio de Salud
Gobierno de Entre Ríos*

- 17.2. El domicilio citado para la entrega podrá ser modificados si las necesidades de depósito así lo requirieren. Ello será comunicado fehacientemente por la repartición destinataria al proveedor antes de la entrega correspondiente.-
- 17.3. Luego de notificada la adjudicación y en el momento en que el adjudicatario esté en condiciones de efectuar la entrega, deberá comunicarlo previamente y con al menos cinco (05) días de anticipación a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N°181, segundo piso, Tel: 0343-4840833, y a la Coordinación de Bioingeniería del Ministerio de Salud – Tel: 0343-4840214, con domicilio en calle 25 de Mayo 139 – Paraná – Entre Ríos.-
- 17.4. El incumplimiento de lo establecido en el numeral anterior por parte del adjudicatario lo hará pasible de las sanciones previstas en el Decreto N° 795/96 MEOSP.-

18. RECEPCIÓN PROVISORIA

La recepción provisoria se realizará de acuerdo a lo establecido en el Numeral 16.3. del presente.-

19. INFORME DE RECEPCIÓN

En un plazo de CINCO (5) días de la recepción provisoria, la Coordinación de Bioingeniería del Ministerio de Salud emitirá un informe de recepción que se adjuntará como Anexo al Acta de Aprobación de Materiales, prevista en los Numerales 32. a 36. y concordantes del Pliego de Condiciones Generales.-

20. RECEPCIÓN DEFINITIVA

Con el informe de recepción mencionado en el numeral anterior se establecerá la recepción definitiva. A tal efecto, se labrara el Acta de Aprobación de Materiales con la constancia de cantidad, marca y demás características de la Orden de Compra a que correspondan.-

21. CAMBIO DE MARCAS

Si el adjudicatario se viera imposibilitado de entregar el equipamiento ofrecido y adjudicado por causas de fuerza mayor o caso fortuito, deberá comunicarlo a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, **acompañando la documental que fundamente la causal de imposibilidad invocada.**



*Ministerio de Salud
Gobierno de Entre Ríos*

Dicho organismo procederá a convocar a la Comisión de Compras, la que evaluará la situación planteada y aconsejará el reemplazo si correspondiere a la autoridad jurisdiccional para el dictado del acto administrativo pertinente.-

22. FORMALIDADES DE PAGO

22.1. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en Pesos Moneda Nacional. Para su realización será indispensable, la presentación por el adjudicatario ante el organismo encargado de efectuar el pago, del Certificado de Libre Deuda Fiscal para Proveedores del Estado o Certificado de Regularización de Deuda para Proveedores del Estado, emitido por la Administradora Tributaria de Entre Ríos, conforme a las Resoluciones N° 16/12 y N° 28/12 de la ATER.

22.2. PLAZO DE PAGO

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de presentación de factura en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, lo que deberá producirse luego de la “aceptación definitiva” del equipamiento entregado.-

22.3. LUGAR DE PAGO

Tesorería General de la Provincia - Casa de Gobierno - Planta Baja - Paraná - Entre Ríos.-

23. FACTURACIÓN

La factura se presentará en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, **acompañada del comprobante del pago del Impuesto de Sellos y del Acta de Aprobación de Materiales** que será emitida una vez cumplido el numeral 20 del presente pliego. **Será extendida a nombre del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos – CUIT 30-68112523-6.** Deberá redactarse en un todo de acuerdo a la Orden de Compra respectiva y según la normativa vigente de la AFIP, Resolución General 1.415/03 y sus modificatorios y complementarios.-

24. EFECTOS DE LA INTERPOSICIÓN DE RECLAMOS, CONSULTAS Y ACLARACIONES

La interposición de recursos, la formulación de impugnaciones, reclamos en general, consultas o aclaraciones no suspenderán el trámite licitatorio, salvo comunicación expresa de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud.-



*Ministerio de Salud
Gobierno de Entre Ríos*

Sin perjuicio de lo mencionado precedentemente, las consultas formales e impugnaciones al pliego solo podrán efectuarse con tres (03) días de anticipación como mínimo a la fecha prevista para la apertura de ofertas, en el horario de 08:00 hs. a 12 hs., en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud -sito en calle 25 de mayo N°181, segundo piso, teléfono 0343-4840833 o 0343-4209620, o vía correo electrónico a la dirección: dir.contrataciones@gmail.com.-

DIRECCION DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD.-